

Veinte maravedis.



DEL QUARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA E  
SEIS.

Camp. de Morada. En la qual de la Calle de  
Dij. y las vecindades en la plazuela de la Alameda  
de San Pedro del Hospital y de San Juan de Dios. En el mes de  
tanto legitimo y a su legitima presencia, y lo  
aprecio del valor de la finca y de la finca de la finca  
en la cantidad de cinco mil quinientos  
veinte y tres rs. D. y 9. m. y 4. c. que se mit. y  
a un real de censo cargo de la finca y de la finca  
quedan en censo cinco mil quinientos veinte  
y tres rs. veinte mil quinientos veinte y tres  
rs. y el valor de las propiedades y de las  
p. p. Juan de Florian Morano su amo-  
tor en dno. Encargo. y Gañido p. caa  
Ciu. Acueda. Pare de. y de. a lo  
tenor de Dico. Dico. y de. y de. y de.  
y Capitulares p. y de. y de. y de.  
Condiciones y a esta Ciudad

